EL **ING. FRANCISCO JAVIER MENDOZA MÁRQUEZ** PRESIDENTE MUNICIPAL DE CELAYA, GTO., A LOS HABITANTES DEL MISMO HAGO SABER, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1 TER FRACCIÓN VIII, 23 Y 24 DEL **REGLAMENTO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CELAYA, GTO**., Y ARTÍCULOS 147 Y 150 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, SE EMITE LA SIGUIENTE:

**C O N V O C A T O R I A**

SE INVITA A PARTICIPAR A LOS SECTORES EMPRESARIAL, SOCIAL Y EDUCATIVO DEL MUNICIPIO QUE TENGAN ENTRE SUS FINES LA ASISTENCIA SOCIAL, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO DEL **SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CELAYA, GTO**., A FIN DE QUE POSTULEN A UNA PERSONA PARA FORMAR PARTE DEL PATRONATO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CELAYA, GTO., BAJO LAS SIGUIENTES:

**B A S E S**

**PRIMERA. -** LA PRESENTE CONVOCATORIA SE EMITE CON EL OBJETO DE PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LOS SECTORES EMPRESARIAL, SOCIAL Y EDUCATIVO, QUE TENGAN ENTRE SUS FINES LA ASISTENCIA SOCIAL, POR LO QUE LOS PARTICIPANTES INTERESADOS DEBERÁN ACREDITAR EN TIEMPO Y FORMA LOS DOCUMENTOS Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, PARA SER CONSIDERADOS EN EL PROCESO DE INTEGRACIÓN DEL PATRONATO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CELAYA, GTO.

**SEGUNDA. -** EL CARGO DENTRO DEL PATRONATO, ES HONORÍFICO, POR LO QUE NO RECIBIRÁN RETRIBUCIÓN ECONÓMICA ALGUNA POR EL DESEMPEÑO, DURANDO EN EL CARGO LOS TRES AÑOS COINCIDENTES A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

**TERCERA. -** LOS DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR AL MOMENTO DE SU REGISTRO SON LOS SIGUIENTES:

1. CURRÍCULUM VITAE DEL PARTICIPANTE.
2. ORIGINAL PARA COTEJO Y COPIA SIMPLE DE LA ESCRITURA CONSTITUTIVA DEL ORGANISMO EMPRESARIAL O SOCIAL QUE LO POSTULE.
3. CARTA DE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS ESPECIFICANDO LOS MOTIVOS BAJO LOS CUALES DESEA PARTICIPAR EN EL PATRONATO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CELAYA, GTO.
4. CARTA DE DESIGNACIÓN DEL PARTICIPANTE FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL O POR QUIEN ESTE AUTORIZADO, ACOMPAÑÁNDOLA CON COPIA DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR DE DICHO REPRESENTANTE.
5. ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL PARTICIPANTE ES DE RECONOCIDA PROBIDAD Y RECTITUD.
6. ORIGINAL PARA COTEJO Y COPIA SIMPLE DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR DEL PARTICIPANTE.

**CUARTA. -** EL REGISTRO DE LAS PROPUESTAS SE HARÁ ANTE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO UBICADA EN EL EDIFICIO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL CON DOMICILIO EN PORTAL INDEPENDENCIA #101 ZONA CENTRO, EN UN HORARIO DE LAS 9:00 HORAS Y HASTA LAS 15:00 HORAS, EN EL PERIÓDO DEL DÍA 29 DE OCTUBRE AL 06 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, EXCEPTUANDO EL DÍA DOS DE NOVIEMBRE AL SER DECLARADO INHÁBIL POR LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.

**QUINTA. -** CONCLUIDO EL PERIODO DE RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS, LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, LAS TURNARÁ AL SUSCRITO PARA LA ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA, MISMA QUE SERÁ SOMETIDA A CONSIDERACIÓN DEL AYUNTAMIENTO PARA SU APROBACIÓN, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 23 DEL REGLAMENTO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CELAYA, GTO.

**SÉPTIMA:** LA PRESENTE CONVOCATORIA SERÁ PUBLICADA EN UNO DE LOS PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN DEL MUNICIPIO POR UNA SOLA OCASIÓN, EL DÍA 29 DE OCTUBRE DE 2021; EN REDES SOCIALES Y A TRAVÉS DE COMUNICADO A LOS DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA SU DIFUSIÓN, ASÍ COMO EN LA PÁGINA OFICIAL DEL MUNICIPIO EN EL PERIÓDO DEL DÍA 29 DE OCTUBRE AL 06 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.

**OCTAVA.** - EN CASO DE OMISIÓN O FALTA DE PARTICIPANTES, SE PROCEDERÁ EN LOS TÉRMINOS DEL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 23 DEL REGLAMENTO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CELAYA, GTO., REALIZÁNDOSE LA PROPUESTA POR PARTE DEL SUSCRITO DIRECTAMENTE AL AYUNTAMIENTO.

**CELAYA GUANAJUATO A 28 DE OCTUBRE DEL 2021**

**ATENTAMENTE. -**

**ING. FRANCISCO JAVIER MENDOZA MÁRQUEZ**

**PRESIDENTE MUNICIPAL.**